

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Miércoles 11 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 53710

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40489 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 2668/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jonathan Diana Candea, con NIF 46826123D, con domicilio en Pasaje LLOBATERAS, 6, 1.°, 4.ª, 08191 - Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200054019-1